

FYAREGSA S.A.

CALLE 16 Y MALECON-EDIFICIO EL TIMONEL

MANTA – ECUADOR

TELEFAX (593) 5 2627295

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Manta, a los veinte días del mes de enero del año 2019, en las oficinas de FYAREGSA S.A., ubicadas en malecón Jaime Gutierrez, a las diez horas, se reúnen las siguientes personas en calidad de Accionistas de la Compañía FYAREGSA S.A.:

ACCIONISTAS	CAPITAL	%
DELGADO GARCIA FLOR MARIA	USD 556,00	69,50
DELGADO GARCIA BYRON ARMANDO	112,00	14,00
DELGADO GARCIA ESTRELLA ESPERANZA	88,00	11,00
DELGADO GARCIA JOSE GONZALO	44,00	5,50
TOTAL	USD 800,00	100,00

Como Presidente de la Junta actúa el señor Byron Delgado y como secretaria Ad-hoc la señora Flor María Delgado, quien, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías ha procedido a formar la lista de asistentes, encontrando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la empresa, por lo que se resuelve constituirse en Junta general Ordinaria de Accionistas.

Toma la palabra la señora Secretaria Ad-hoc quien da lectura al orden del día y se procede a tratar el único punto que es el de la Aprobación de los Balances y Estados Financieros de la empresa. Los accionistas presentes analizan detenidamente los mismos, luego de las deliberaciones del caso, se decide aprobar los mismos y se ordena presentarlos a la Superintendencia de Compañías.

Se concede un receso para que la Secretaria de la Junta redacte la presente acta. Una vez reinstalada la sesión es leída, aprobada y firmada por los accionistas y la secretaria que certifica. Fdo.) Byron Delgado, accionista Presidente.- Fdo.) Flor María Delgado, accionista-Secretaria Ad-hoc.- Estrella Delgado, accionista.- Gonzalo Delgado, accionista. CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA A LA QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.

Manta, 20 de enero del 2019

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Flor María Delgado", written over a horizontal line.

**Ab. Flor María Delgado
SECRETARIA AD-HOC**